



República de Panamá
Autoridad Nacional de Aduanas

Panamá, 15 de enero de 2019

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas, cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 246 del 22 de octubre de 2012, modificada mediante la Resolución N° 139 del 10 de abril de 2017 y la Convocatoria N° TPC-PLL/PS-105-001-2019; comunica que el Contingente Arancelario de **CEBOLLAS FRESCAS O REFRIGERADAS** bajo el mecanismo de Primero Llegado, Primero Servido establecido en el Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica, correspondiente a las fracciones arancelarias 0703.10.11.00 y 0703.10.19.00, **ha sido completado para este año 2019.**

H. MACEA 16/1/19
HUMBERTO MACEA
Director General, Encargado



HM/yd/mn